

Alcalde

Nº de expediente: 5/2024/CONVA

Asunto: Lista provisional. Convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Oficial de Mantenimiento (asimilado al Nivel/Grupo C).

Mediante Resolución de Alcaldía número 1543/2024, de 30 de abril, se aprobaron las bases que regulan la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto de trabajo de Oficial de Mantenimiento (asimilado al nivel/grupo C), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela. Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 106, de 23 de mayo de 2024.

Que ha finalizado el plazo para registrar la solicitud de admisión en el proceso selectivo de referencia.

En la Base IV "Normas comunes a las dos convocatorias" se ha previsto sobre instancias de participación lo siguiente:

"1.- Instancias.

1.1.- Las instancias de solicitud para participar en el proceso selectivo de la convocatoria deberán presentarse de forma telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra. Si el último día de plazo fuere inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

1.2.- Las instancias deberán ajustarse al modelo que figura en la reseña correspondiente a la convocatoria en sede.tudela.es, en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público", y en ellas las personas aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria.

1.3.- Las personas aspirantes con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 por 100 podrán solicitar las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que estas sean necesarias, en cuyo caso deberán manifestarlo en la instancia de participación, expresando en hoja aparte la minusvalía que padecen y las adaptaciones solicitadas, y adjuntar la acreditación de la condición legal de discapacitado/a, expedida por el órgano competente.

1.4.- El plazo señalado para la presentación de instancias será improrrogable.

2.- Admisión de aspirantes.

2.1.- Listas de admisiones y exclusiones.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria. De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.

2.2.- *El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria.*"

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

Personas aspirantes admitidas:

Ninguna

Personas aspirantes excluidas:

Ninguna

ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

Personas aspirantes admitidas:

- 1.-Azcona Salcedo, Ángel
- 2.-Chagoyen Lafuente, Igor
- 3.-Gil Fernández, Antonia
- 4.-Gómez Franco, Miguel Ángel
- 5.-Gonzalez Alcalde, Daniel
- 6.-Gonzalez Gil, José Luis
- 7.-Gonzalez García, Diego
- 8.-Gracia García, Diego
- 9.-Hernandez Barranco, Héctor
- 10.-Hernandez Carpaneto, Inti Nehuen
- 11.-Jarauta Gurria, Javier
- 12.-León Santesteban, Santiago
- 13.-Marteles Pablo, Gabriel
- 14.-Moreno Santos, Enrique
- 15.-Orta Simón, Miguel Ángel
- 16.-Salcedo Pérez, José Manuel
- 17.-Urdin Sola, Javier

Personas aspirantes excluidas:

Ninguna

Segundo.-Comunicar que ejercerá de secretaria suplente del Tribunal de la convocatoria que nos ocupa, Miriam Errea Aroca, Técnica de Grado Medio del Área de Promoción de la ciudad del Ayuntamiento de Tudela, ante la solicitud de abstención de la secretaria suplente que ha sido concedida en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.-Conceder un plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página web municipal (www.tudela.es), desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de empleo", y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela, para la subsanación de errores. Finalizado el plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva en el tablón de anuncios, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.